



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2021

RES. H. Nº 0221/21

EXpte. Nº 5385/2019 . -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por Profesores, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Silvia Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

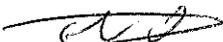
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTE solicitadas, en la asignatura de la carrera de Letras, a cargo de la Prof. Silvia Castillo.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizada en la asignatura durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURAS	PERIODO	NOTA
CARLOS RAÚL NASARENO PAREDES	TEORIA LITERARIA I	11/04/19 al 31/03/2020	9(NUEVE)
MARIO LEANDRO ARCE DE PIERO	TEORIA LITERARIA I	11/04/19 al 31/03/2020	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA SULLUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa